

## FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS

<b>Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua</b>				
<b>Nombre del Concurso</b>			<b>Ano</b>	<b>Folio</b>
<b>XXIV Concurso de Arte Popular de la Sierra Tarahumara</b>			<b>2017</b>	<b>00/000</b>
DATOS GENERALES				
Nombre (s)		Apellido Paterno		Apellido Materno
Fecha de Nacimiento: Año ( ) mes ( ) día ( )		Sexo: Femenino ( ) Masculino ( )		Grupo Étnico:
Estado: Chihuahua		Municipio:		Localidad:
Domicilio: (Calle, número exterior, número interior, colonia, barrio, ranchería, código postal).				
CURP:			RFC (En su caso)	
Teléfono		Lada	Número	
Firma			Huella digital	
Con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, otorgo mi consentimiento y conformidad para que el FODARCH, comparta mis datos personales con la SEDESOL y con el SAT.				
REGISTRO				
REG	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	AVALÚO FODARCH
Entregó la pieza:		Devolución de la pieza Recibió:		Fecha __/__/__
Observaciones:				
Señalo como beneficiario en caso de mi fallecimiento al C. _____				
CENTRO RECEPTOR				
Calidad en General Buena ( ) Regular ( ) Mala ( )		Recibió		Firma
				Fecha __/__/__

## FICHA DE REGISTRO DE CONCURSOS

1. A partir de la fecha mencionada abajo, el FODARCH es el custodio de la(s) obra(s) que se menciona(n) en el frente de esta ficha de registro. Las y los artesanos le ceden al FODARCH los derechos para trasladar, exhibir y comercializar en su nombre la(s) pieza(s). En caso de destrucción total o parcial, deterioro de la obra por causas ajenas al FODARCH como terremoto, inundación o incendio, así como en caso de robo, destrucción total o parcial o deterioro por efecto de traslado, almacenaje y exhibición de las mismas. El FODARCH no responderá económicamente por ninguna de las piezas inscritas ni parcialmente ni en su totalidad.
2. La devolución de las piezas registradas, se realizará a partir de la terminación de la exposición, de acuerdo con las fechas marcadas en la convocatoria, dando un plazo **máximo de 20 días hábiles** para que la o el artesano recoja su obra. Después de este plazo FODARCH no se hace responsable de ellas. Al estampar su firma, la o el artesano está aceptando la posibilidad de que el FODARCH la traslade del status de consignación a patrimonio de la Institución.
3. La Institución que fungió como centro de registro en el interior del Estado se compromete a recoger en la sede del concurso de la Ciudad de Chihuahua, las piezas inscritas en sus oficinas, a partir de la segunda semana de concluida la exposición para devolverlas a las y los artesanos a partir de la primer semana de concluida la misma, dando un plazo máximo de 20 días hábiles para que los artesanos recojan sus piezas. Después de este plazo, ni FODARCH ni la Institución del interior de la Estado que inscribió su obra se harán responsables de ellas. No se aceptarán reclamaciones.
4. Las piezas enviadas por paquetería o mensajería, viajarán por cuenta y riesgo del propio artesano. FODARCH no se compromete a trasladar ni enviar ninguna obra.
5. Las obras que se vendan durante la exposición serán pagadas a los artesanos a partir de la primer quincena de concluida la exposición, dando un plazo **máximo de 30 días naturales** para cobrar la obra vendida. Después de este plazo FODARCH no se hace responsable de las obras que no fueron cobradas. Para saber si su pieza se vendió, deberá comunicarse al Área de Concursos de FODARCH a los teléfonos: (614)4106073 y 4371292.
6. Las y los artesanos que resulten ganadores y sean avisados oportunamente deberán presentarse a la Ceremonia de Premiación en la hora y el día marcado en la convocatoria. Sólo se pagarán premios a las y los artesanos que asistan personalmente o, en caso de fallecimiento, a la persona que señale como beneficiario previa presentación de identificación oficial con fotografía. No se recibirán cartas poder. Después de ese día, el artesano premiado que no se presente a la ceremonia tendrá **10 días naturales** para realizar su cobro. De no presentarse después de este plazo, automáticamente perderá su premio.

Creel, Bocoyna, Chihuahua, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año 2017.

### ENTERADO

---

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL ARTESANO

Nombre y firma del responsable del Centro de Registro:

---